



Programa A Flote

Evaluación anual programa A Flote 2025

Tabla de contenido

1.	Colaboraciones empresariales	2
1.1	Convenio entre la Fundación Emalcsa e Inditex	2
2.	Introducción.....	3
2.1	Diseño de la memoria	3
2.2	Recopilación de datos.....	3
2.3	Indicadores cuantitativos:	3
2.4	Indicadores cualitativos:.....	3
2.5	Metodología:.....	3
2.6	Definiciones clave	4
3	Evolución del programa.....	6
4	Distribución geográfica de las ayudas.....	11
5	Concepto de las ayudas.....	15
6	Características demográficas	19
7	Perfil de las unidades familiares beneficiarias	22
8	Factores de exclusión social	24
9	Conclusiones	26

1. Colaboraciones empresariales

La Fundación Emalcsa y el Ayuntamiento colaboran mediante un convenio para el desarrollo y la evaluación del programa de integración social **Acompaña**, enmarcado en el proyecto **A Flote**, cuyo objetivo es reforzar el sistema de apoyo existente. Para ello, se articula un sistema de gestión de ayudas, prestaciones y otros instrumentos de intervención social de atención inmediata, que permite ofrecer una respuesta ágil ante las necesidades que —con carácter de emergencia social— se presentan en los servicios sociales municipales.

De manera complementaria, el proyecto incorpora la puesta en marcha de medidas de apoyo a la integración orientadas a evitar la cronificación de las situaciones que originan la emergencia social, promoviendo así procesos de autonomía personal y social sostenibles en el tiempo.

1.1 Convenio entre la Fundación Emalcsa e Inditex

El 5 de mayo de 2017 se firmó este convenio, con una vigencia de tres años, que consolidó la iniciativa A Flote. El acuerdo permitió ampliar sus objetivos de intervención social y mejorar las expectativas de integración de los beneficiarios, contribuyendo a la cohesión social en el ámbito geográfico donde opera.

El 18 de agosto de 2020 se suscribió un nuevo convenio por otros tres años, en el contexto de la pandemia de la Covid-19. El apoyo de Inditex en esta situación permitió complementar los recursos disponibles para responder de forma inmediata al incremento de la demanda de ayudas de emergencia social destinadas a cubrir las necesidades más básicas de colectivos especialmente vulnerables.

El 28 de abril de 2022 se firmó una adenda al convenio de 2020, por un importe de 50.000 euros, con el fin de apoyar la acogida y las necesidades de atención e integración de las personas refugiadas a raíz de la crisis humanitaria en Ucrania. Desde entonces, y una vez controlada la situación derivada de la guerra, la iniciativa centra sus esfuerzos principalmente en problemáticas de emergencia social en A Coruña.

Asimismo, en 2023 se firmó la renovación del convenio entre la Fundación Emalcsa e Inditex para los años 2023, 2024 y 2025, garantizando la continuidad del apoyo y la consolidación de las actuaciones desarrolladas en el marco de la iniciativa.

2. Introducción

Para comprender en profundidad la distribución y el impacto de las ayudas, es fundamental abordar el análisis desde una perspectiva metodológica clara y sistemática. Este apartado describe los criterios y herramientas utilizados para recopilar, procesar e interpretar los datos, con el fin de garantizar la rigurosidad y transparencia del proceso.

El presente apartado detalla el enfoque metodológico empleado para analizar el programa de ayudas, su evolución, el perfil de las unidades familiares beneficiarias y los factores de exclusión social asociados. La metodología se diseñó para garantizar un análisis riguroso y representativo, sustentado en un enfoque interdisciplinario.

2.1 Diseño de la memoria

La memoria se enmarca en un enfoque interdisciplinario, que permite no solo cuantificar la distribución y evolución de las ayudas, sino también comprender el contexto social y las dinámicas de exclusión que afectan a las familias beneficiarias. Se adoptó un diseño longitudinal para analizar la evolución del programa a lo largo del tiempo, complementado con un análisis transversal para caracterizar la situación actual.

2.2 Recopilación de datos

- Registros administrativos del programa de ayudas, que incluyen información sobre el número de beneficiarios, montos asignados y características de las unidades familiares.

2.3 Indicadores cuantitativos:

- Número de ayudas asignadas e importe económico.
- Características demográficas (edad, género, nacionalidad).
- Distribución territorial de las personas beneficiarias y lugar de origen.

2.4 Indicadores cualitativos:

- Factores de exclusión social identificados (desempleo, vivienda, salud, etc.).

2.5 Metodología:

Para la elaboración de esta memoria, se han utilizado diversas técnicas de análisis de datos que, aplicando el método científico a la realidad social y sus características, con un enfoque interdisciplinario. Las técnicas empleadas incluyen:

- Estudio comparativo: Análisis de datos de diferentes periodos para establecer comparativas.
- Análisis estadístico: Evaluación de diversas variables que son analizadas a través de diferentes tipos de gráficos.
- Comparativa con datos recogidos de fuentes externas (indicados en cada caso).
- Interpretación de resultados: a través de los datos recopilados en los expedientes, se interpretan los resultados y sus implicaciones.

2.6 Definiciones clave

- Personas beneficiarias: individuos que resultan beneficiados por el programa. En el caso de ayudas de comedor escolar, la ayuda se tramita a nombre del menor.
- Unidades familiares beneficiarias: Se cuentan los núcleos familiares que han recibido al menos una ayuda, sin duplicar el recuento por múltiples ayudas dentro de la misma familia.
- Número de ayudas: Corresponde al total de prestaciones económicas individuales otorgadas durante el año.
- Importe medio por ayuda: Se calcula dividiendo el importe total concedido entre el número de ayudas.
- Importe medio por unidad familiar: Se obtiene dividiendo el importe total entre el número de familias beneficiarias.

3 Evolución del programa

Es necesario destacar que el programa está destinado a cubrir dificultades económicas puntuales, urgentes y transitorias de personas en riesgo de exclusión que, por diversas razones, no pueden ser atendidas por la Administración Pública.

Tal y como se observa en la tabla 1, desde 2016 se han concedido un total de 3.392 ayudas, que han beneficiado a 2.759 unidades familiares desde el inicio del programa. La evolución muestra un incremento significativo en 2020, coincidiendo con la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19, cuando se alcanzaron 802 ayudas y un importe total de 388.098,23 euros, el valor más alto de toda la serie. En el gráfico 1 se aprecia este pico claramente, así como la posterior estabilización del número de ayudas tras la implementación de medidas específicas

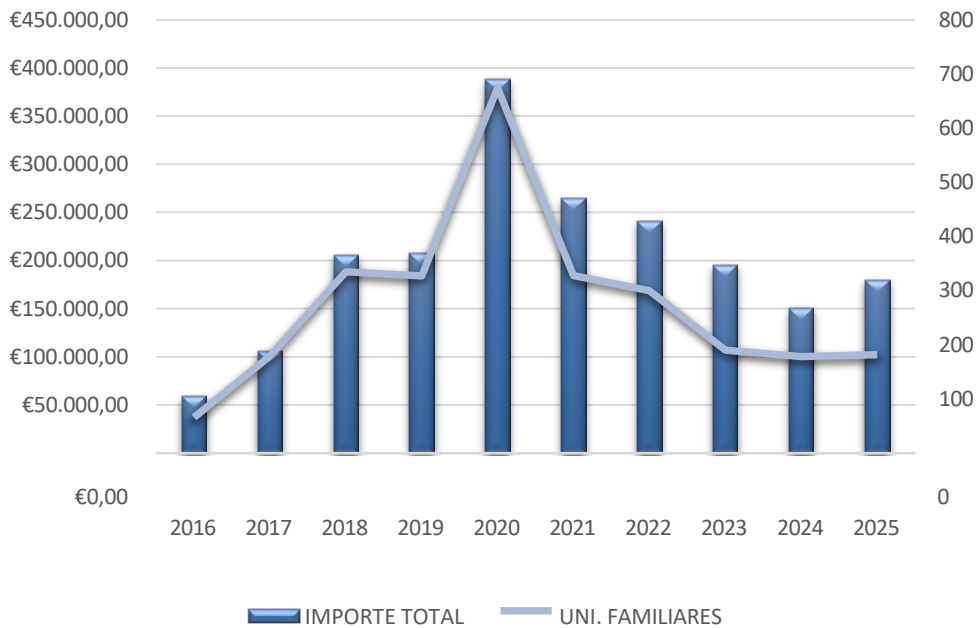
En el año 2025 se concedieron un total de 217 ayudas de emergencia social por importe de 179.721,17 euros, dirigidas a un total de 182 unidades familiares, beneficiarias de una única ayuda en el 90,5% de los casos. Estos datos confirman un aumento del 5,3 % en el número de ayudas y un incremento del 19,3 % en el importe total concedido respecto a 2024.

Este repunte refleja que, aunque se mantiene una cierta estabilidad social, persisten situaciones de vulnerabilidad que requieren apoyos puntuales. Asimismo, aun cuando prestaciones estructurales como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) contribuyen a mejorar la estabilidad económica de muchos hogares, continúan existiendo necesidades específicas que justifican un mayor volumen de ayudas de emergencia social en 2025

Tabla 1: Evolución de las ayudas concedidas por número y unidades familiares beneficiarias

	IMPORTE TOTAL	AYUDAS CONCEDIDAS	IMP. MEDIO POR AYUDA	UNI. FAMILIARES	IMPORTE POR UNIDAD BENEFICIARIA
2016	59.111,62 €	66	895,63 €	66	895,63 €
2017	105.596,87 €	197	536,02 €	179	589,93 €
2018	205.626,59 €	429	479,32 €	335	613,81 €
2019	207.813,90 €	460	451,77 €	327	635,52 €
2020	388.098,23 €	802	483,91 €	674	575,81 €
2021	264.136,18 €	423	624,44 €	328	805,29 €
2022	240.637,07 €	344	699,63 €	300	802,24 €
2023	195.018,52 €	248	786,37 €	190	1.026,41 €
2024	150.661,60 €	206	731,37 €	178	846,41 €
2025	179.721,17 €	217	828,21 €	182	987,48 €
TOTAL	1.996.421,75 €	3.392	515,54 €	2.759	777,70 €

Gráfico 1: Evolución de las ayudas concedidas por número y unidades familiares beneficiarias



A Flote es ya un programa firmemente consolidado en la realidad asistencial de la ciudad, puesto que desde 2016 viene dando respuesta de manera eficaz a necesidades y urgencias económicas, con un importe medio por ayuda que, en términos generales, muestra una tendencia creciente a lo largo de los años.

En 2025 se concedieron 217 ayudas, lo que supone un aumento del 5,3 % respecto a las 206 registradas en 2024. Este incremento elevó el importe total concedido hasta 179.721,17 €, un 19,3 % más que en el ejercicio anterior. Asimismo, los importes medios experimentaron un crecimiento significativo: el importe medio por ayuda aumentó un 13,2 %, mientras que el importe medio por unidad familiar se incrementó en un 16,6 % respecto a 2024.

En 2024, el importe medio por unidad familiar beneficiaria había descendido tras superar por primera vez los 1.000 € en 2023; sin embargo, en 2025 vuelve a situarse en valores elevados, alcanzando los 987,48 €, lo que refleja un repunte en la intensidad del apoyo económico prestado.

Estas variaciones se explican por un aumento de la demanda de ayudas de emergencia, atribuible a:

- La persistencia de situaciones de vulnerabilidad económica que, pese a la existencia de prestaciones continuadas como el Ingreso Mínimo Vital, siguen afectando a un número relevante de hogares.
- La aparición de necesidades puntuales que requieren apoyos complementarios, especialmente en unidades familiares con ingresos inestables o gastos sobrevenidos.
- La normalización del acceso a las ayudas municipales, que permite atender con mayor agilidad casos que no pueden resolverse por vías ordinarias.

Por tanto, el incremento observado en 2025 no implica un retroceso en la estabilidad social, sino que refleja la capacidad del programa para adaptarse a nuevas necesidades y responder de manera eficaz a situaciones económicas emergentes.

Tabla 2: Evolución de las ayudas concedidas: Importe medio por ayuda y por unidades familiares beneficiarias

	IMPORTE MEDIO POR AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE MEDIO POR UNIDAD FAMILIAR BENEFICIARIA
2016	895,63 €	895,63 €
2017	536,02 €	589,93 €
2018	479,32 €	613,81 €
2019	451,77 €	635,52 €
2020	483,91 €	575,81 €
2021	624,44 €	805,29 €
2022	699,63 €	802,24 €
2023	786,37 €	1.026,41 €
2024	731,37 €	846,41 €
2025	828,21 €	987,48 €

En continuidad con el análisis anterior, los datos recogidos en la tabla y el gráfico 2 confirman la evolución positiva del importe medio por ayuda concedida y por unidad familiar beneficiaria. Desde 2021, ambos indicadores muestran una tendencia ascendente, con un repunte especialmente significativo en 2023, cuando el importe medio por unidad familiar superó por primera vez los 1.000 euros.

En 2025, esta tendencia se consolida: el importe medio por ayuda alcanza los 828,21 €, mientras que el importe medio por unidad familiar beneficiaria se sitúa en 987,48 €, lo que refleja una mejora en la intensidad del apoyo económico prestado. Estos valores confirman la capacidad del programa A Flote para adaptarse a las necesidades emergentes, manteniendo su eficacia y reforzando su impacto en los hogares más vulnerables.

Gráfico 2: Evolución de las ayudas concedidas. Importe medio por ayuda y por unidades familiares beneficiarias

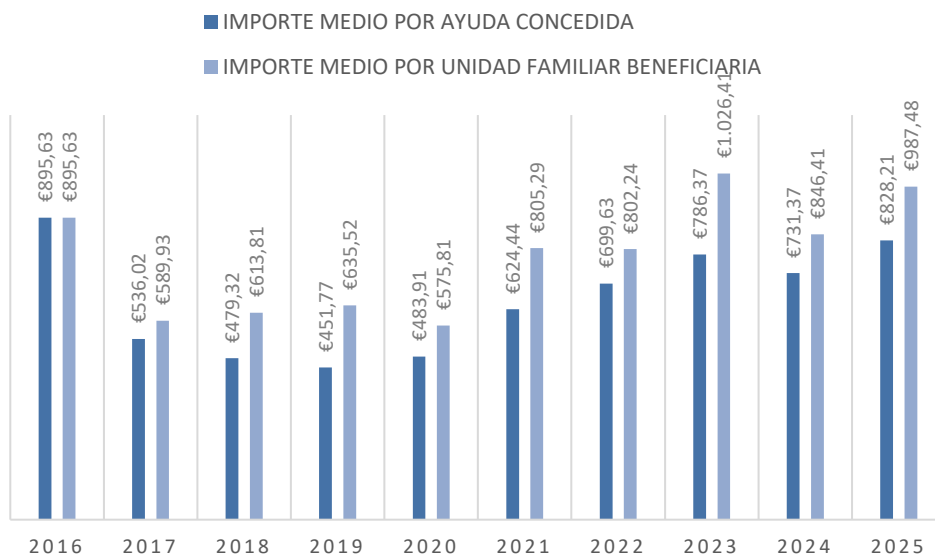


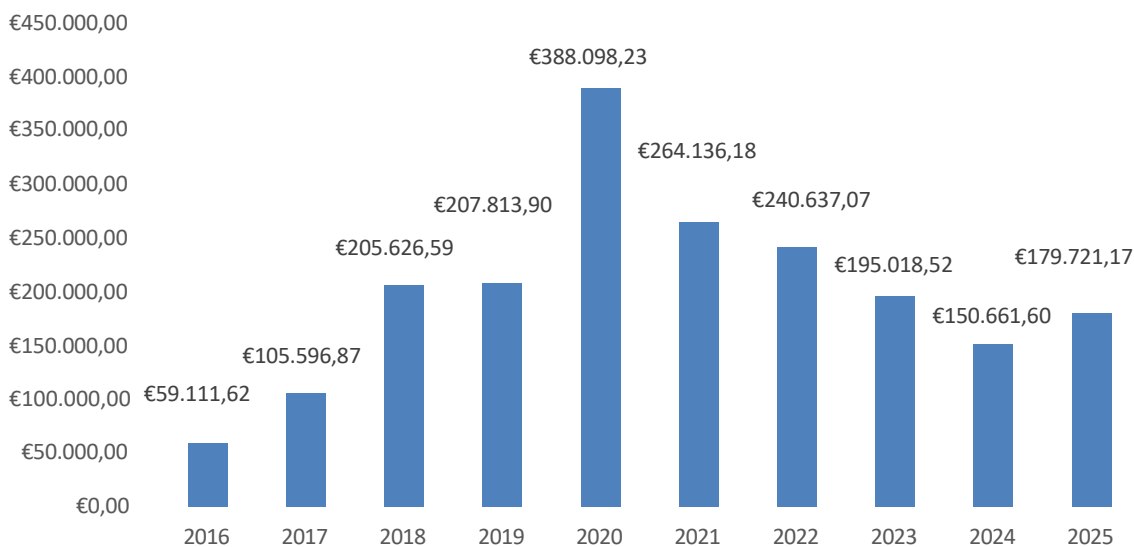
Tabla 3: Evolución del gasto total

	IMPORTE TOTAL
2016	59.111,62 €
2017	105.596,87 €
2018	205.626,59 €
2019	207.813,90 €
2020	388.098,23 €
2021	264.136,18 €
2022	240.637,07 €
2023	195.018,52 €
2024	150.661,60 €
2025	179.721,17 €
TOTAL	1.996.421,75 €

Tal como se recoge en la tabla y el gráfico 3, el gasto alcanzó su punto máximo en 2020, con 388.098,23 €, en plena emergencia sanitaria global, mientras que el valor más bajo se registró en 2016, con 59.111,62 €, coincidiendo con el inicio del programa.

En 2025, el gasto total asciende a 179.721,17 €, lo que representa un incremento del 19,3 % respecto a 2024. Este repunte confirma la reactivación de la demanda de ayudas de emergencia social, en línea con el aumento observado en el número de prestaciones concedidas y en los importes medios por ayuda y por unidad familiar. En conjunto, el programa A Flote ha movilizado 1.996.421,75 € en ayudas desde su puesta en marcha, consolidando su papel como herramienta clave de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad económica en la ciudad.

Gráfico 3: Evolución del gasto total

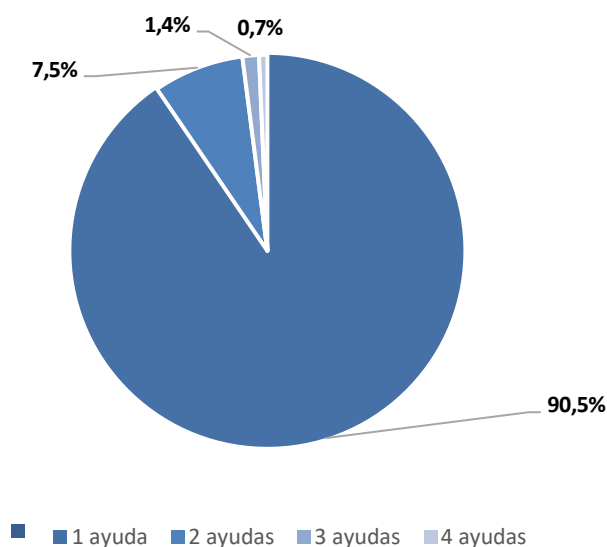


Solo 3 personas fueron perceptoras de 3 o más ayudas, lo que indica que —en la inmensa mayoría de los casos— la ayuda recibida cubre una necesidad ineludible, pero puntual y transitoria, cumpliendo de tal manera con los objetivos del propio programa.

Tabla 4: personas según la cantidad de ayudas percibidas en 2024 y 2025

Nº AYUDAS	Nº personas solicitantes 2025	%	Nº personas solicitantes 2024	%
1 ayuda	133	90,50%	181	95%
2 ayudas	11	7,50%	9	4%
3 ayudas	2	1,40%	1	1%
4 ayudas	1	0,70%	1	1%
TOTAL	147	100%	192	100%

Gráfico 4: personas según la cantidad de ayudas percibidas 2025



¹ En esta memoria se diferencia entre tres conceptos:

- Personas beneficiarias: personas que resultan beneficiarias de las ayudas del programa, en este caso es necesario destacar que las ayudas a comedores son concedidas a nombre de los propios menores no a los tutores/padres/madres (147)
- Nº de unidades familiares: se tienen en consideración los padres, madres, menores y familiares que pertenecen al mismo núcleo familiar (182)
- Nº de ayudas: son el total de las ayudas concedidas a lo largo del 2025 (217)

4 Distribución geográfica de las ayudas

Respecto a la distribución por zonas de residencia de las unidades familiares beneficiarias de las ayudas concedidas en 2025, los códigos postales con mayor volumen de ayudas son el 15010 – Agra del Orzán y Ventorrillo, con 59 ayudas (27,2 % del total), seguido del 15007 – Os Mallos y Sagrada Familia, con 40 ayudas (18,4 %), y del 15009 – Eirís, con 23 ayudas (10,6 %). Estas tres áreas concentran más de la mitad de las ayudas tramitadas durante el ejercicio.

En cuanto a los importes, los totales concedidos en estas zonas ascienden a 41.278,63 € en el 15010, 36.952,92 € en el 15007 y 18.743,57 € en el 15009.

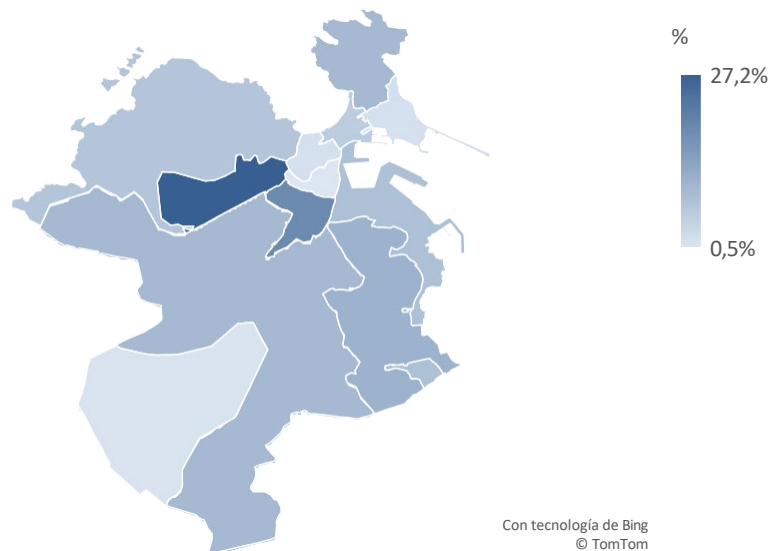
Si se analizan los importes medios por ayuda (sin considerar aquellos códigos postales donde solo se ha concedido una ayuda), el valor más elevado se registra en el 15002 – Monte Alto, con un total de 17.200,00 € distribuidos en 20 ayudas, lo que refleja una intensidad de apoyo especialmente significativa en esta zona. En el extremo opuesto, el importe medio más bajo se observa en el 15001 – Juan Flórez, donde se concedieron 3 ayudas por un total de 2.940,00 €, situándose claramente por debajo del promedio municipal.

En el mes de diciembre se concedieron la mayoría de las ayudas, un total de 108, lo que supone un 50% del total, con un coste de 102.741,43 €. La mayoría de las ayudas concedidas durante el mes de diciembre de 2025 son las destinadas a comedores escolares (101), es necesario aclarar, que las ayudas de comedor escolar se concentran en un único mes (generalmente diciembre), siguiendo la programación establecida para el curso escolar. Estos indicadores permiten observar tanto la intensidad de la ayuda por caso como las variaciones en la demanda a lo largo del tiempo.

Tabla 5: % ayudas concedidas por distritos en 2024 y 2025

Código Postal	% en 2025	% en 2024
15001	1,40%	1,0%
15002	9,20%	6,3%
15003	5,50%	6,3%
15004	1,40%	1,0%
15005	0,50%	2,4%
15006	7,80%	3,4%
15007	18,40%	17,5%
15008	9,20%	8,3%
15009	10,60%	9,2%
15010	27,20%	33,5%
15011	6,90%	8,7%
15172	0,00%	0,5%
15190	0,90%	1,9%
15191	0,90%	0,0%
Total	100,00%	100,00%

Gráfico 5: % ayudas concedidas por distritos en 2025



La concentración de ayudas en determinados distritos refleja la realidad demográfica y socioeconómica de la ciudad.

Los datos muestran una concentración especialmente significativa en los códigos postales con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica. El 15010 – Agra del Orzán y Ventorrillo vuelve a situarse como el área con mayor volumen de intervenciones, acumulando 59 ayudas, lo que representa el 27,2 % del total. Le siguen el 15007 – Os Mallos y Sagrada Familia, con 40 ayudas (18,4 %), y el 15009 – Eirís, con 23 ayudas (10,6 %). Estas tres zonas concentran más de la mitad de las ayudas tramitadas durante el ejercicio, reflejando la persistencia de necesidades económicas en barrios tradicionalmente asociados a rentas más bajas.

Sin embargo, es importante destacar que estos porcentajes representan únicamente el número de intervenciones realizadas y no han sido ajustados por factores como la densidad de población o la tasa migrante. Por ello, para una interpretación más completa y precisa, es necesario considerar estos elementos contextuales en el análisis.

Tabla 6: importe concedido por distritos en 2024 y 2025

Código Postal	Importe total 2025	Importe total 2024
15001	2.940,00 €	518,98 €
15002	17.200,00 €	11.923,53 €
15003	10.101,14 €	10.740,29 €
15004	2.760,00 €	1.500,00 €
15005	200,00 €	4.180,09 €
15006	18.814,09 €	5.748,40 €
15007	36.952,92 €	28.119,21 €
15008	16.958,95 €	12.727,16 €
15009	18.743,57 €	10.710,00 €
15010	41.278,63 €	47.075,56 €
15011	10.499,64 €	14.375,86 €
15172	0,00 €	404,01 €
15190	1.312,23 €	2.638,51 €
15191	1.960,00 €	0,00 €
Total	179.721,17 €	150.661,60 €

Gráfico 6: importe concedido por distritos en 2025

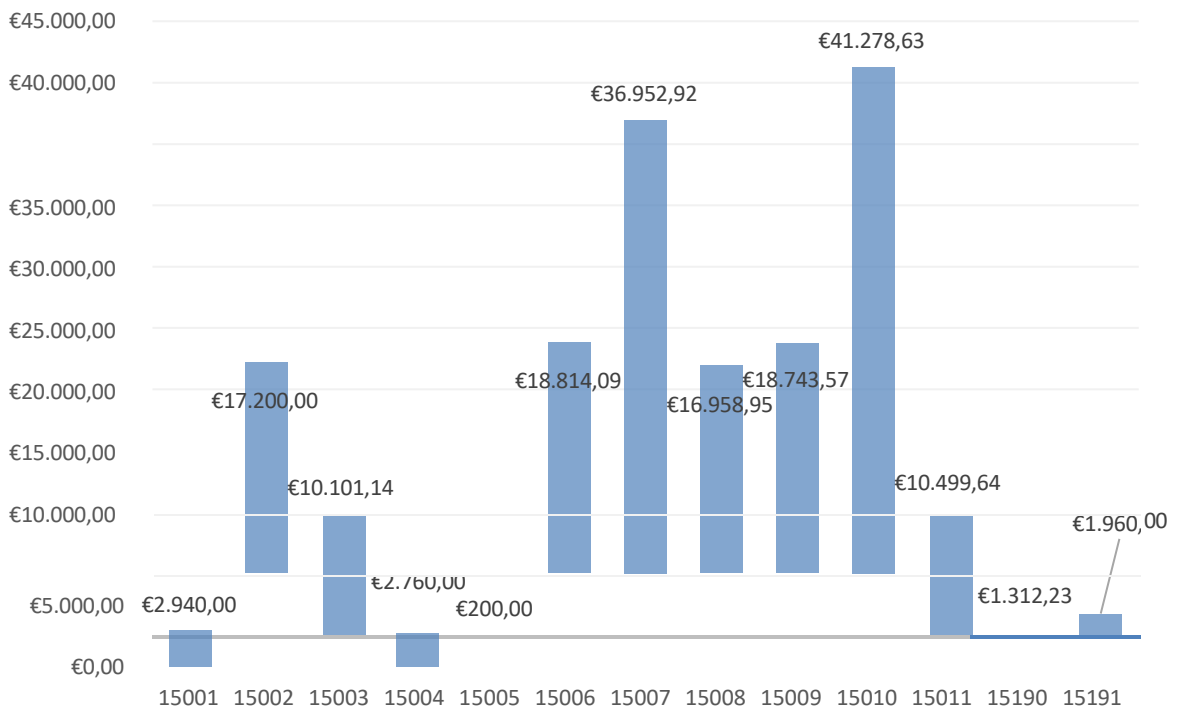


Tabla 7: distribución de las ayudas concedidas por distritos (importe medio) en 2024 y 2025

Código Postal	Importe medio 2025	Importe medio 2024
15001	980,00 €	259,49 €
15002	860,00 €	917,19 €
15003	841,76 €	826,18 €
15004	920,00 €	750,00 €
15005	200,00 €	836,02 €
15006	1.106,71 €	821,20 €
15007	923,82 €	781,09 €
15008	847,95 €	748,66 €
15009	814,94 €	563,68€
15010	699,64 €	682,25 €
15011	699,98 €	798,66 €
15172	0,00 €	404,01 €
15190	656,12 €	659,63 €
15191	980,00 €	0,00 €
Total	810,07 €	150.661,60 €

Tabla 8: Distribución de las ayudas concedidas por distritos y comparativa con la RMPM en 2025

Código Postal	Importe total	Nº de ayudas	RMPM ²
15001	2.940,00 €	3	53.354 €
15002	17.200,00 €	20	34.109 €
15003	10.101,14 €	12	48.092 €
15004	2.760,00 €	3	66.774 €
15005	200,00 €	1	46.268 €
15006	18.814,09 €	17	35.570 €
15007	36.952,92 €	40	25.869 €
15008	16.958,95 €	20	32.107 €
15009	18.743,57 €	23	35.462 €
15010	41.278,63 €	59	25.751 €
15011	10.499,64 €	15	33.364 €
15190	1.312,23 €	2	28.386 €
15191	1.960,00 €	2	30.609 €
Total	179.721,17 €	217	465.106,29 €

Como se puede observar en los datos recogidos en la tabla 8, los distritos postales con rentas medias más bajas, como el 15007 o el 15010, tienden a recibir un número mayor de ayudas, lo que se traduce en un importe total concedido más elevado en comparación con otros distritos postales con una renta media más elevada como el 15004 o el 15001.

² Datos extraídos de la Renta Media por Municipio de la AEAT 2023 (último ejercicio disponible)

5 Concepto de las ayudas

Durante el año 2025, la distribución de los importes de las ayudas del programa A Flote presenta una variación significativa respecto al ejercicio anterior. Las ayudas destinadas a vivienda y alojamiento continúan siendo un eje central del programa, representando conjuntamente un 40,2 % del total (vivienda 25 %, habitación 13 % y alojamiento 1,2 %). Por otro lado, las ayudas de comedor escolar recuperan un peso mayor dentro del conjunto de prestaciones, alcanzando el 55,1 % del importe total concedido.

En comparación con 2024, donde las ayudas de comedor habían descendido notablemente, dado que ese año se inició la medida de derivar a menores que tuviesen una intervención previa de los servicios sociales municipales, en 2025 se observa un incremento tanto en número de beneficiarios como en volumen económico, pasando de 66 ayudas en 2024 a 101 en 2025.

Este aumento no implica un retroceso en la cobertura ordinaria municipal, sino que responde a un mayor número de menores con intervención activa en los Servicios Sociales Municipales que han requerido apoyo complementario.

Como en años anteriores, la Fundación atiende el 100 % de las solicitudes derivadas desde los SSM.

En cuanto a las ayudas vinculadas a vivienda, durante 2025 se concedieron 45 ayudas para facilitar la permanencia en la vivienda habitual, afrontar deudas de suministros, cubrir fianzas o apoyar el acceso a nuevas residencias. El importe medio por ayuda de vivienda completa se situó en 1.000,25 €, reflejando nuevamente la presión del mercado de alquiler en A Coruña. Las ayudas destinadas al alquiler de habitaciones, con un total de 47 concesiones, muestran un importe medio de 498,22 €, manteniendo la tendencia al alza en la demanda de este tipo de alojamiento.

Las ayudas para suministros básicos de vivienda alcanzaron las 17 concesiones, con un importe total de 7.687,79 €, lo que supone un incremento respecto al año anterior tanto en número de solicitudes como en volumen económico. El importe medio por ayuda fue de 452,22 €.

En relación con las ayudas para alojamiento temporal (hoteles/hostales), se concedieron 5 ayudas por un total de 2.225,98 €, con importes que oscilaron entre estancias puntuales y períodos más prolongados derivados de situaciones de emergencia habitacional.

La línea de ayudas destinada a cubrir necesidades básicas de personas mayores y en situación de dependencia, incorporada en 2024, se mantiene activa en 2025. Durante este ejercicio se concedió una única ayuda por un importe total de 600 €, lo que representa un 0,3 % del total. Aunque su peso porcentual es reducido, esta línea continúa siendo esencial para atender situaciones derivadas de la regularización municipal de la tasa de dependencia y otras circunstancias de vulnerabilidad.

Finalmente, es relevante señalar que, al igual que en 2024, durante el año 2025 no se registraron solicitudes vinculadas a personas refugiadas procedentes de la guerra de Ucrania.

Tabla 9: desglose ayudas concedidas 2025

	Importe total	% concedido	Nº ayudas	% ayudas	Importe medio por ayuda
Vivienda	45.011,10 €	25,0%	45	20,7%	1.000,25 €
Habitación	23.416,30 €	13,0%	47	21,7%	498,22 €
Alojamiento	2.225,98 €	1,2%	5	2,3%	445,20 €
Fianza + mensualidad	1.800,00 €	1,0%	1	0,5%	1.800,00 €
Suministros	7.687,79 €	4,3%	17	7,8%	452,22 €
Comedor	98.980,00 €	55,1%	101	46,5%	980,00 €
Necesidades básicas	600,00 €	0,3%	1	0,5%	600,00 €
Total	179.721,17 €	100%	217	100%	828,21 €

Gráfico 7: % del importe total de las ayudas por concepto en 2025

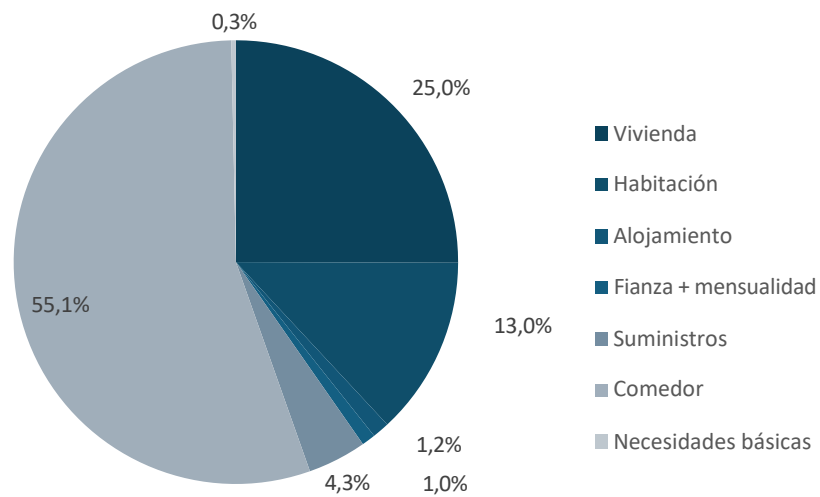


Gráfico 8: % del número de las ayudas según concepto en 2025

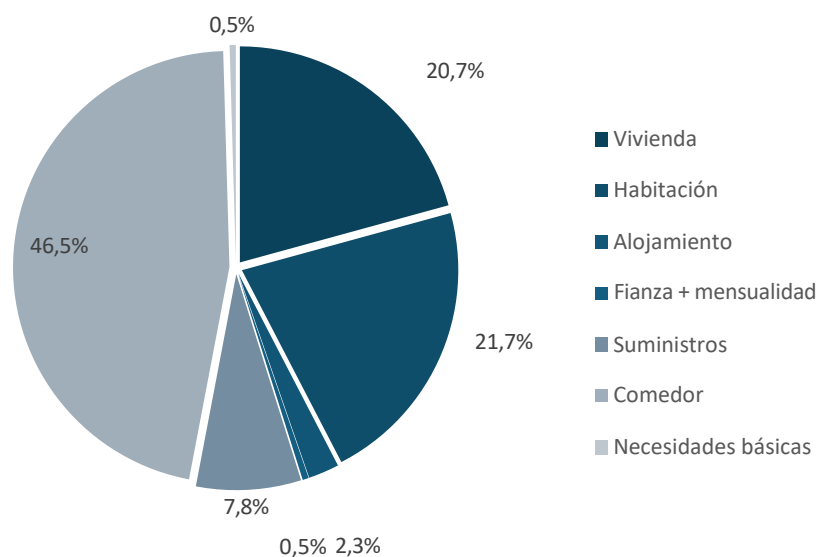


Gráfico 9: importe medio de ayudas por concepto en 2025

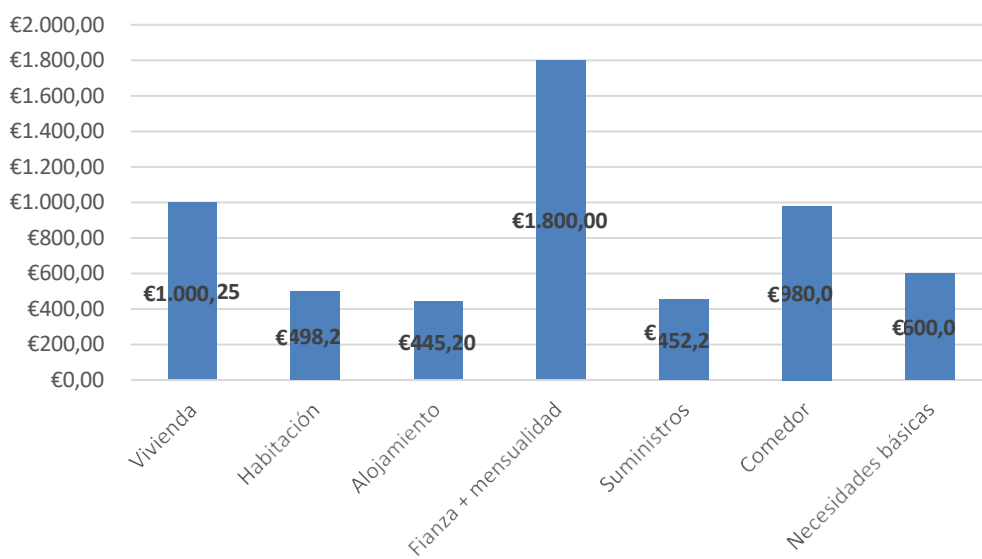
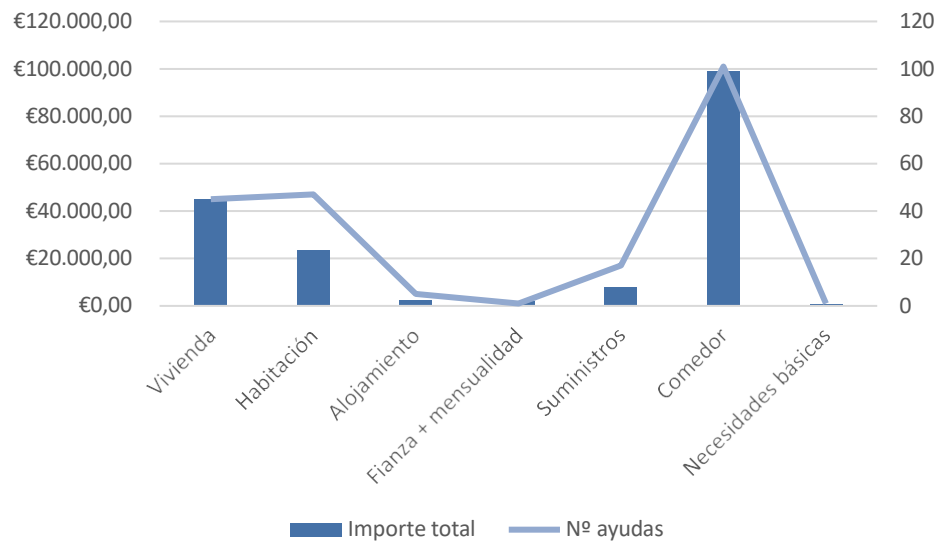


Gráfico 10: importe y número de ayudas según concepto en 2025



6 Características demográficas

Para la elaboración del análisis expuesto en este apartado se ha tenido en cuenta la información relativa a las ayudas concedidas para gastos de vivienda, necesidades básicas y comedores escolares. Aunque las ayudas de comedor se tramitan a nombre de los menores, para el análisis se considera la situación de la unidad familiar en la que residen, dado que estas ayudas reflejan igualmente la vulnerabilidad del hogar.

En 2025 se observa un cambio significativo respecto a ejercicios anteriores. Mientras que en años previos la población beneficiaria se concentraba mayoritariamente en personas mayores de 45 años, en 2025 este grupo representa el 24,9 % del total, lo que supone una disminución notable frente al 53 % registrado en 2023. Este desplazamiento indica una mayor presencia de familias jóvenes y menores en situación de vulnerabilidad.

El porcentaje más elevado de ayudas corresponde a los menores de edad, que representan el 46,5 % del total (101 menores). Este incremento está directamente relacionado con el aumento de ayudas de comedor escolar concedidas durante el 2025. El segundo grupo más numeroso es el de personas entre 45 y 64 años (24,9 %), seguido del grupo de 30 a 44 años, que supone el 20,3 % del total (44 personas), principalmente vinculado a ayudas de vivienda.

En relación con el origen de las personas beneficiarias, en 2025 se mantiene la tendencia observada en 2024, con un predominio de población extranjera. El 82,5 % de las personas atendidas son de origen extranjero (179 personas), frente al 17,5 % de nacionalidad española. Este porcentaje supone una continuidad respecto al año anterior y confirma la elevada presencia de población migrante en situación de vulnerabilidad económica y residencial.

La distribución por continentes muestra que América es el principal origen de las personas beneficiarias, con un 71,4 % del total (155 personas). Este dato supone un incremento respecto a 2024 y consolida el desplazamiento observado en los últimos años, en los que América ha ido ganando peso frente a Europa. Europa representa el 21,2 % de las personas beneficiarias (46 personas), mientras que África supone el 7,4 % (16 personas).

Tabla 10: personas beneficiarias de las ayudas por grupos de edad en el 2025 y 2024

Rango de edad	Número en 2025	%	Número en 2024	%
Menores de edad	101	46,50%	66	32,04%
Menos de 30 años	6	2,80%	18	8,74%
Entre 30 y 44 años	44	20,30%	61	29,61%
Entre 45 y 64 años	54	24,90%	50	24,27%
65 años o más	12	5,50%	11	5,34%

Tabla 11: comparativa del número de ayudas según continente de origen en 2024 y 2025

Nacionalidad	%	Número 2025	%	Número 2024
América	71,40%	155	52,40%	108
África	7,40%	16	13,60%	28
Europa	21,20%	46	33,98%	70
Total	100%	217	100%	206

Tabla 12: comparativa del número de ayudas según su nacionalidad en 2024 y 2025

Nacionalidad	%	Número 2025	%	Número 2024
España	17.5 %	38	36,80%	67
Extranjero	82,50%	179	63,20%	139
Total	100%	217	100%	206

Tabla 13. Comparativa del número de ayudas según país de origen en 2024 y 2025

País	2025 Número	2024 Número
Albania	3	0
Argentina	3	7
Argelia	6	10
Brasil	9	5
Colombia	40	16
Cuba	7	4
Ecuador	2	2
España	38	67
Georgia	0	2
Honduras	2	2
Kenia	1	0
Marruecos	5	10
Nicaragua	0	2
Nigeria	4	2
Paraguay	1	0
Perú	61	39
Portugal	1	2
Eslovenia	1	0
R. Dominicana	0	1
Rumania	2	0
Rusia	0	1
Senegal	0	4
Ucrania	1	0
Uruguay	1	1
Venezuela	28	29
USA	1	0
Total	217	206

En cuanto a la distribución por países, Perú destaca como el principal país de origen con 61 ayudas, seguido de Colombia (40), España (38) y Venezuela (28). Este patrón confirma la fuerte presencia de población latinoamericana en el distrito postal y su especial vulnerabilidad en materia de vivienda y recursos básicos.

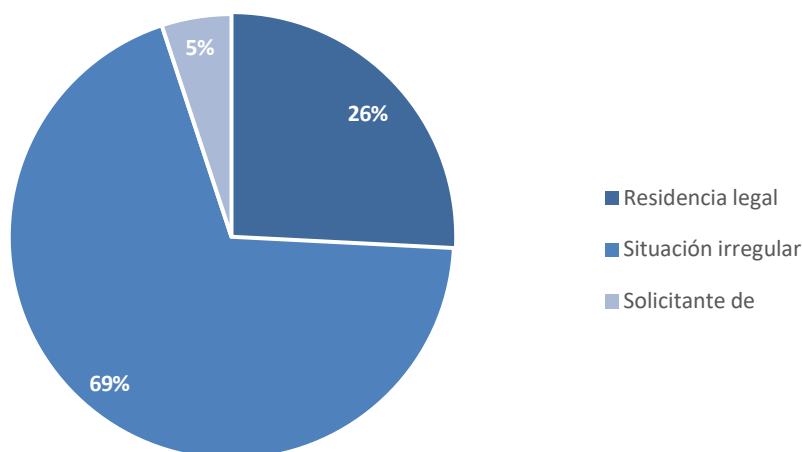
Respecto a la situación administrativa de las personas extranjeras beneficiarias, en 2025 se observa una distribución similar a la del año anterior. El 69 % de las personas atendidas se encuentran en situación administrativa irregular (150 personas), mientras que el 26 % dispone de residencia legal (56 personas). El 5 % restante corresponde a solicitantes de protección internacional (11 personas). Esta distribución evidencia la importancia del programa A Flote como recurso de apoyo para personas que, debido a su situación administrativa, encuentran mayores dificultades para acceder a ayudas ordinarias.

Tras los años marcados por situaciones excepcionales —la emergencia sanitaria de 2020 y el impacto migratorio derivado de la guerra de Ucrania en 2022—, los datos de 2025 reflejan la capacidad del programa para adaptarse a nuevas realidades sociales y responder con agilidad a los cambios en el perfil de la población atendida

Tabla 14: comparativa del número de personas según su situación administrativa en 2024 y 2025

Situación	Número en 2025	%	Número en 2024	%
Residencia legal	56	26%	109	52,90%
Situación irregular	150	69%	84	40,80%
Solicitante de protección internacional	11	5%	13	6,30%
Total	217	100%	206	100%

Gráfico 9: % de personas según su situación administrativa 2025



7 Perfil de las unidades familiares beneficiarias

El 28,51 % de los hogares de las ciudades gallegas son de tipo nuclear y el 23,78 % son unipersonales. Asimismo, el 10,38 % corresponden a hogares monomarentales o monoparentales.³ Al comparar estos datos generales con la tipología de los hogares de ayudas concedidas del Programa A Flote en 2025, se observa un perfil significativamente distinto, marcado por una mayor presencia de familias con menores y por estructuras familiares más vulnerables.

En primer lugar, destaca el incremento de los hogares monomarentales, que en 2025 representan el 22,1 % del total (48 hogares). Aunque este porcentaje es inferior al registrado en 2024, continúa siendo muy superior al promedio gallego y confirma la especial vulnerabilidad económica de este tipo de hogares, mayoritariamente encabezados por mujeres (32 mujeres frente a 16 hombres).

En segundo lugar, se aprecia una reducción de los hogares extensos, que pasan a representar únicamente el 3,7 % (8 hogares). Esta disminución respecto a ejercicios anteriores indica que las familias extensas recurren en menor medida al programa, posiblemente por disponer de redes de apoyo internas más amplias o por cambios en los perfiles de vulnerabilidad detectados en el distrito postal.

La tipología predominante en 2025 es el hogar nuclear, que alcanza el 48,8 % del total (106 hogares). Este incremento respecto a años anteriores refleja un aumento de familias biparentales con menores a cargo que requieren apoyo para cubrir necesidades básicas o gastos de vivienda. Los hogares unipersonales, por su parte, representan el 22,1 % (48 hogares), con una distribución equilibrada entre hombres (26) y mujeres (22).

En relación con la presencia de menores, los datos muestran que el programa continúa atendiendo mayoritariamente a familias con hijos. En 156 hogares hay menores, lo que supone el 71,9 % del total. Entre estos hogares, la situación más habitual es la presencia de un único menor (54 hogares, 52 %), seguida de los hogares con dos menores (50 hogares, 27 %). Los hogares con tres menores representan el 18 % (19 hogares), mientras que solo un 3 % (3 hogares) cuentan con cuatro menores.

Tabla 15: Tipología de los hogares (por género) en 2025

	2022	2023	2024	2025	Cantidad	Hombre	Mujer
Unipersonal	19%	29%	31%	22,1%	48	26	22
Monomarental	32%	22%	28%	22,1%	48	16 ⁴	32
Monoparental	2%	2%	1%	0,5%	1	1	0
Nuclear	41%	38%	30%	48,8%	106	44	62
Extensa	6%	10%	5%	3,7%	8	3	5
Conyugal/Marital	0%	0%	4%	2,8%	6	2	4
Total					217	92	125

³ Datos extraídos del IGE (año 2024)

⁴ Se incluyen 16 menores en hogares monomarentales

Tabla 16: comparativa de los hogares con y sin menores en 2024 y 2025

2025 Con menores	2025 Sin menores	2024 Con menores	2024 Sin menores
156	61	126	80

Tabla 17: comparativa del nº de menores por hogar en 2024 y 2025

Hogares	2025 Nº menores	2025 %	2024 Nº menores	2024 %
1 menor	61	39%	54	52%
2 menores	60	38%	50	27%
3 menores	30	19%	19	18%
4 menores	5	3%	3	3%

Este predominio de hogares con menores confirma que el programa sigue siendo un recurso fundamental para familias con cargas familiares y con dificultades para afrontar gastos esenciales como vivienda, suministros o alimentación.

Finalmente, los datos cualitativos recogidos en 2025 muestran que una parte significativa de las personas beneficiarias continúa careciendo de una red de apoyo estable. Aunque el texto original hacía referencia a 2024, la tendencia se mantiene: la mayoría de los hogares atendidos presentan situaciones de aislamiento social, precariedad laboral o ausencia de apoyo familiar, lo que refuerza la importancia del programa como mecanismo de protección social.

8 Factores de exclusión social

Comparando los datos actuales con los de 2024 se aprecia un cambio significativo en la distribución de los factores de exclusión social. En 2024, más de la mitad de los casos correspondían a personas inmigrantes (53%), lo que situaba este factor como el eje central de la vulnerabilidad detectada. En los datos actuales, aunque la inmigración sigue siendo un motivo muy relevante (57 casos como motivo principal), su peso relativo disminuye claramente porque otros factores —especialmente los administrativos— ganan protagonismo.

Los datos muestran con bastante claridad que la exclusión social en este conjunto no está determinada únicamente por factores personales o económicos, sino también por barreras administrativas. El hecho de que más de un centenar de casos queden fuera por “no cumplir requisitos de tramitación municipal” revela un problema estructural: muchas personas no acceden a los recursos no por falta de necesidad, sino por obstáculos burocráticos que las dejan en una situación de vulnerabilidad añadida. A esto se suma el peso de la inmigración como factor predominante, lo que sugiere dificultades de integración, acceso a documentación o estabilidad laboral. En conjunto, estos dos elementos dibujan un escenario donde la exclusión no siempre nace de la situación social de la persona, sino de su relación con el sistema y sus exigencias formales.

Por otro lado, el desempleo y la precariedad laboral aparecen como factores transversales que acompañan a muchas otras situaciones, más como agravantes que como causas iniciales. La infravivienda, la enfermedad o la discapacidad tienen presencia, pero suelen actuar como elementos que se suman a un contexto ya frágil. La violencia de género y otros factores específicos aparecen en cifras bajas, lo que puede indicar derivaciones a otros circuitos o dificultades de detección. En conjunto, la tabla refleja un modelo de exclusión multifactorial donde la falta de estabilidad administrativa y laboral se combina con vulnerabilidades personales, generando trayectorias complejas que requieren intervenciones integrales y coordinadas.

Tabla 18: comparativa de los motivos de exclusión en 2024 y 2025

Motivo	2025 Principal	2025 Secundario	2024 Principal
Cargas familiares no compartidas	18	1	8
Rehabilitación social (alcohol y otras drogas)	3	0	0
Violencia genero	2	0	3
Violencia domestica	0	1	
Discapacidad de más de 33%	7	1	4
Emigrantes retornados	2	1	2
Inmigrantes	57	18	110
Personas procedentes de cumplir penas en instituciones penitenciarias	0	1	3
Minorías étnicas	4	1	4
Abandono de la prostitución y mujeres extranjeras que sufren violencia de género	1	0	0
Desempleo	13	33	41
Personas sin hogar /infravivienda	0	12	3

Empleo precario	4	22	19
Otros ¹	101	0	0
Enfermedad	2	9	1
Pensiones de importes bajos	1	1	3
Personas mayores con dificultad para encontrar empleo (mayores de 60)	2	1	5
No consta	0	115	0

¹ Dentro de este motivo se incluyen las ayudas a comedores escolares, cuyas familias no pueden acceder a la “beca comedor” por motivos administrativos, por lo que son derivados al programa A Flote.

9 Conclusiones

El análisis del ejercicio 2025 confirma la consolidación del programa A Flote como un recurso esencial para atender situaciones de emergencia social en la ciudad, manteniendo su capacidad de respuesta ágil y eficaz ante necesidades económicas puntuales. El incremento del número de ayudas concedidas respecto a 2024, así como el aumento del importe total y de los importes medios por ayuda y por unidad familiar, refleja una intensificación de las necesidades atendidas y una mayor complejidad en las situaciones gestionadas por los Servicios Sociales Municipales.

El incremento del importe total concedido y del importe medio por unidad familiar evidencia que, aunque se mantiene una relativa estabilidad en los indicadores sociales generales, siguen existiendo hogares que requieren apoyos específicos para afrontar gastos ineludibles, especialmente en materia de vivienda, suministros y comedor escolar. La concentración territorial de las ayudas en determinados códigos postales coincide con las áreas de mayor vulnerabilidad socioeconómica, lo que refuerza la coherencia del programa con las necesidades reales del territorio.

Asimismo, es necesario destacar que el Concello dispone de una ayuda municipal ordinaria de comedor (“beca comedor”) a la que, por requisitos administrativos, no pueden acceder las unidades familiares en situación administrativa no regularizada, pese a que la escolarización de los menores es obligatoria. En este contexto, el programa A Flote opera como un mecanismo puente y excepcional que permite garantizar la normalización educativa y la cobertura de una necesidad básica. Su papel resulta especialmente relevante cuando no es posible acceder a prestaciones estructurales como la RISGA, el IMV, las becas municipales u otras líneas ordinarias, así como en determinadas convocatorias autonómicas de inclusión, siendo una alternativa municipal a prestaciones que no están cubiertas por la Xunta de Galicia.

El objetivo del Programa es solucionar situaciones que por los canales más reglamentarios quedarían sin respuesta, estos dos elementos deben estar presentes en todo su proceso. Así, las dos principales bondades del Programa son:

- **Flexibilidad:** El objetivo principal de A Flore es cubrir gastos derivados de la vivienda (principalmente alquileres) para garantizar el acceso a la misma en circunstancias de emergencia puntuales, sin embargo y gracias a su flexibilidad, a lo largo de los años el Programa se ha ampliado para dar cobertura a otras necesidades distintas de la vivienda, como la Acogida a refugiados de guerra, las ayudas destinadas a comedores escolares o la cobertura de necesidades básicas.
- **Agilidad:** Debido a su naturaleza, es imprescindible que el Programa sea ágil y que la concesión de las ayudas se tramite en el menor tiempo posible. Así, la mayoría de las ayudas fue tramitada en menos de 48 horas. Esta rapidez, sin que se comprometan los controles que necesariamente tienen que existir, es una parte fundamental del éxito del Programa A Flote.

El Programa A Flote cubre necesidades asistenciales y residenciales urgentes y puntuales, por lo que no debe ser considerada una herramienta de continuidad en el tiempo. Más bien al contrario, debe ser una solución temporal mientras se están tramitando otras ayudas de carácter más permanente, tales como el RISGA o la Renta Social Municipal. El 90,5% de las personas receptoras de alguna ayuda del Programa recibieron una única intervención, de lo cual se concluye que la situación de emergencia fue atajada a la espera de otras actuaciones más permanentes.

Más allá del carácter asistencial del Programa, su ejecución y gestión permite ofrecer una serie de datos e informaciones útiles para la posterior planificación de procesos y nuevos

Programas municipales. Fundamentalmente, los datos que se están obteniendo son de tres tipos:

- Identificación de las razones por las cuales no se pueden tramitar las ayudas por los cauces habituales del ayuntamiento.
- Recogida de datos sobre las acciones propuestas para prevenir la continuidad de las situaciones de vulnerabilidad que provocaron la derivación al Programa.
- Se recoge información sociodemográfica y económica de las personas y unidades de convivencia que reciben las ayudas, así como información sobre los itinerarios de exclusión y los factores que influyen en ellos. Esta información va más allá del conocimiento informal de los profesionales de los Servicios Sociales, y permite observar los cambios que se han producido durante el último año en el perfil de los beneficiarios.

La distribución territorial de las ayudas mantiene patrones similares a los de años anteriores, concentrándose mayoritariamente en los distritos con menores niveles de renta media, como los códigos postales 15010, 15007 y 15009. Esta concentración evidencia la persistencia de desigualdades socioeconómicas en la ciudad y la necesidad de reforzar la intervención en los barrios con mayor vulnerabilidad estructural. Asimismo, los importes medios más elevados en determinadas zonas sugieren la existencia de situaciones de especial gravedad que requieren apoyos económicos más intensos.

En cuanto al concepto de las ayudas, 2025 se caracteriza por un aumento significativo de las ayudas de comedor escolar, que recuperan un peso central dentro del programa tras el descenso registrado en 2024. Este incremento responde al mayor número de menores con intervención activa en los Servicios Sociales, y no a un déficit en la cobertura ordinaria municipal. Las ayudas vinculadas a vivienda —alquiler, habitación, suministros y alojamiento temporal— mantienen un peso estructural dentro del programa, reflejando la presión creciente del mercado de alquiler y la dificultad de acceso a una vivienda estable para un número creciente de familias.

El análisis de los factores de exclusión social muestra un cambio relevante respecto al ejercicio anterior. Mientras que en 2024 la inmigración representaba más de la mitad de los motivos principales, en 2025 este factor sigue siendo significativo, pero pierde peso relativo debido al aumento de casos excluidos por motivos administrativos. El incremento de personas que no cumplen los requisitos de tramitación municipal se convierte en el principal factor de exclusión, evidenciando que las barreras documentales y procedimentales están adquiriendo un papel determinante en el acceso a los recursos sociales. Este desplazamiento del foco desde la vulnerabilidad social hacia la vulnerabilidad administrativa constituye uno de los elementos más destacados del ejercicio.

Por su parte, factores como el desempleo y el empleo precario, que en 2024 tenían un peso muy elevado, aparecen en 2025 con menor presencia como motivo principal, aunque continúan siendo factores secundarios recurrentes que agravan otras situaciones de exclusión. La infravivienda, la discapacidad, la enfermedad y la violencia de género mantienen proporciones similares a las de ejercicios anteriores, lo que indica estabilidad en estos perfiles de vulnerabilidad.

En conjunto, los datos de 2025 muestran un escenario en el que la exclusión social se configura a partir de la interacción entre factores económicos, administrativos y territoriales.

El programa A Flote continúa demostrando su capacidad para adaptarse a estas realidades, ofreciendo apoyos puntuales pero decisivos que evitan la cronificación de situaciones de riesgo y contribuyen a la cohesión social de la ciudad. El refuerzo de esta línea de

intervención seguirá siendo fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la atención adecuada a las necesidades emergentes de la población.